

El Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, quien la presidirá; el Subdirector General de Aduanas y Puertos; el Director General de Agricultura; el Encargado de la Sección Estabilizadora de Comercio Exterior de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio; un Representante de la Junta Nacional de Planificación y Coordinación y dos funcionarios diplomáticos con sede en la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, que actuarán como Secretarios de la misma.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de septiembre del mil novecientos sesenta y dos, años 1190 de la Independencia y 1900 de la Restauración.

POR EL CONSEJO DE ESTADO:

RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado.

Dec. No. 8580, que crea e integra una Comisión encargada de la revisión de las Pensiones en favor de los miembros asimilados y familiares de militares de las Fuerzas Armadas.

G. O. No. 8726-Bis, del 3 de enero de 1963

**RAFAEL F. BONNELLY
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA**

NUMERO: 8580

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, No. 4761 de fecha 1ro. de septiembre de 1957;

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 54 y 118 (transitorio) de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO: Se crea una Comisión encargada de la revisión de las Pensiones que por recomendación de la Junta Administradora de Retiro de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, ha otorgado el Poder Ejecutivo en favor de miembros, asimilados y familiares de militares de las Fuerzas Armadas, la cual estará integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE :

General de Brigada Miguel Félix Rodríguez Reyes, E. N.,
Inspector General de las Fuerzas Armadas.

MIEMBROS :

Coronel Renato Hungría Morell, E. N., Subsecretario
de Estado del Ejército Nacional.

Capitán de Navío Andrés Gerónimo Sanz Torres, M. de G.,
Subsecretario de Estado de la Marina de Guerra.

Teniente Coronel Piloto Ramón Eduardo Cruzado Piña,
F. A. D., Subsecretario de Estado de la Fuerza Aérea Dominicana.

DADO por el Consejo de Estado, en el Palacio Nacional, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, años 1190 de la Independencia y 1000 de la Restauración.

RAFAEL F. BONNELLY

Dec. No. 8581, que nombra la Misión Especial del Gobierno en la Ceremonia de la inauguración del Segundo Concilio Ecueménico Vaticano.

G. O. No. 8692, del 15 de septiembre de 1962

**REPUBLICA DOMINICANA
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 8581

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente